

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE ACATLÁN**

SESIÓN EXTRAORDINARIA / 0053

En Acatlán, Puebla, siendo las quince horas con cero minutos del día 05 de octubre del año dos mil veintidós, con fundamento en los Artículos; 115 Constitucional, 102 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en los Artículos, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 92 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Acatlán, en el Recinto Oficial, Oficina de Presidencia, ubicado en Reforma No. 1, Centro. Acatlán, Puebla, la cual preside el C. Presidente Municipal Sustituto, Pedro García Núñez, estando reunidos los ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, con el propósito de desarrollar la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del H. Ayuntamiento de Acatlán, 2021-2024, teniéndose el presente documento como Acta Extraordinaria del referido Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de Sesión.
2. Pase de Lista.
3. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, para el ejercicio fiscal 2023.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Acatlán, Puebla.
7. Clausura de la Sesión.

Desahogo del Orden del Día

PRIMERO. Apertura de la Sesión.

C. Pedro García Nuñez, Presidente Municipal Sustituto: Declaro abierta la Presente Sesión e instruyo al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la misma.

Secretario del Ayuntamiento: Con su permiso Señor Presidente.

SEGUNDO. Pase de Lista de Asistencia:

A continuación, procedo al pase de Lista de Asistencia:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Pedro García Nuñez	Presidente Municipal Sustituto	Presente
C. Viviana Gutiérrez Lobato	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	Presente
C. Ana María Pineda Mejía	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	Presente
C. Ismael Moya Méndez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	Presente
C. Eder Leonel Rodríguez Ramírez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Presente
C. Susana López Cortes	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	Presente
C. Adán Yair Pérez Cortes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	Presente
C. Héctor García Navarro	Regidor de Grupos Vulnerables, personas con Discapacidad y Juventud	Presente
C. Marco Antonio Mejía Martínez	Regidor de Igualdad de Género	Presente
C. Gabriela Montoya Del Rio	Síndico Municipal	Presente
C. Jonathan Del Rio Martínez	Secretario del Ayuntamiento	Presente

TERCERO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

Me permito informar la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y el Secretario del Ayuntamiento. En tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo tanto, queda legalmente constituida.

CUARTO. Aprobación del Orden del Día.

A continuación, se procede a recabar la votación del presente punto del Orden del Día.

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Pedro García Nuñez	Presidente Municipal Sustituto	A favor
C. Viviana Gutiérrez Lobato	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	A favor
C. Ana María Pineda Mejía	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	A favor
C. Ismael Moya Méndez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	A favor
C. Eder Leonel Rodríguez Ramírez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	A favor
C. Susana López Cortes	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	A favor
C. Adán Yair Pérez Cortes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	A favor
C. Héctor García Navarro	Regidor de Grupos Vulnerables, personas con Discapacidad y Juventud	A favor
C. Marco Antonio Mejía Martínez	Regidor de Igualdad de Género	A favor
C. Gabriela Montoya Del Rio	Síndico Municipal	A favor

Obteniendo 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; Se aprueba por **UNANIMIDAD** con DIEZ votos a favor el Orden del Día.

QUINTO. 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, para el ejercicio fiscal 2023.

En el uso de la palabra el Ciudadano, Pedro García Nuñez, Presidente Municipal Sustituto, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Pedro García Nuñez, Presidente Municipal Sustituto y los Ciudadanos Ana María Pineda Mejía, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Adán Yair Pérez Cortes, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Eder Leonel Rodríguez Ramírez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Ismael Moya Méndez, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Viviana Gutiérrez Lobato Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, todos, en su carácter de Presidente y Vocales de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Gabriela Montoya Del Rio, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

A continuación, se procede a recabar la votación del presente punto del Orden del Día.

Nombre	Cargo	Voto
C. Pedro García Nuñez	Presidente Municipal Sustituto	A favor
C. Viviana Gutiérrez Lobato	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	A favor
C. Ana María Pineda Mejía	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	A favor
C. Ismael Moya Méndez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	A favor

C. Eder Leonel Rodríguez Ramírez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	A favor
C. Susana López Cortes	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	A favor
C. Adán Yair Pérez Cortes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	A favor
C. Héctor García Navarro	Regidor de Grupos Vulnerables, personas con Discapacidad y Juventud	A favor
C. Marco Antonio Mejía Martínez	Regidor de Igualdad de Género	A favor
C. Gabriela Montoya Del Rio	Síndico Municipal	A favor

Obteniendo 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; Se aprueba por **UNANIMIDAD con DIEZ** votos a favor el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, para el ejercicio fiscal 2023.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2023", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2023, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano, Pedro García Nuñez, Presidente Municipal Sustituto, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Pedro García Nuñez, Presidente Municipal Sustituto y los Ciudadanos Ana María Pineda Mejía, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Adán Yair Pérez Cortes, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Eder Leonel Rodríguez Ramírez, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Ismael Moya Méndez, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Viviana Gutiérrez Lobato Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, todos, en su carácter de Presidente y Vocales de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63

fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Gabriela Montoya Del Rio, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

A continuación, se procede a recabar la votación del presente punto del Orden del Día.

Nombre	Cargo	Voto
C. Pedro García Nuñez	Presidente Municipal Sustituto	A favor
C. Viviana Gutiérrez Lobato	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	A favor
C. Ana María Pineda Mejía	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	A favor
C. Ismael Moya Méndez	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	A favor
C. Eder Leonel Rodríguez Ramírez	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	A favor
C. Susana López Cortes	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	A favor
C. Adán Yair Pérez Cortes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	A favor
C. Héctor García Navarro	Regidor de Grupos Vulnerables, personas con Discapacidad y Juventud	A favor
C. Marco Antonio Mejía Martínez	Regidor de Igualdad de Género	A favor

C. Gabriela Montoya Del Rio

Síndico Municipal

A favor

Obteniendo 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; Se aprueba por **UNANIMIDAD con DIEZ** votos a favor el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SÉPTIMO. Clausura de la Sesión.

Se procede a la Clausura de la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; a las quince horas con quince minutos del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar, DOY FE.

C. Pedro García Nuñez
Presidente Municipal Sustituto de Acatlán, Puebla.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021 - 2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

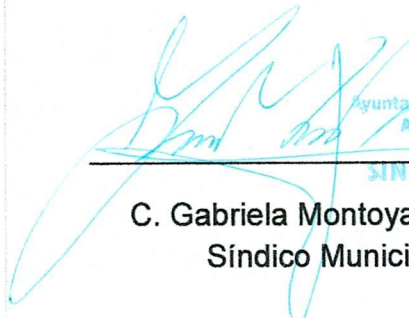
C. Viviana Gutiérrez Lobato.
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad, Pública Y Protección Civil.

C. Ana María Pineda Mejía.
Regidor de Patrimonio Y Hacienda
Pública Municipal.


C. Ismael Moya Méndez.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras Y Servicios
Públicos.


C. Susana López Cortes.
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.


C. Héctor García Navarro.
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud.


C. Gabriela Montoya Del Rio.
Síndico Municipal.


C. Eder Leonel Rodríguez Ramírez.
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.


C. Adán Yair Pérez Cortes.
Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.


C. Marco Antonio Mejía Martínez.
Regidor de Igualdad de Género.


C. Jonathan Del Rio Martínez.
Secretario del Ayuntamiento.

M. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021 - 2024
REGIDURIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

M. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021 - 2024
REGIDURIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES

M. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021 - 2024
REGIDURIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

M. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL

M. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

M. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2021 - 2024
REGIDURIA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL